



REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL

Nº 26 □ ENERO - FEBRERO 1998

MORALZARZAL

aire de Sierra

**Una
bonita
tradición**

Moralzarzal celebró la Luminaria

**1.032 millones de presupuesto
para el ejercicio de 1998**



**Vuelve
Don Carnal**

**Ejemplar
Gratuito**



Estampas de Navidad

HOMENAJE A NUESTROS MAYORES

El 17 de diciembre fue el día de nuestros mayores. Por la mañana, Santa Misa; a mediodía, comida, en la que Gregorio Soriano y Andrea Sepúlveda -en la imagen, flanqueados por el alcalde, José M^o Moreno, y el concejal de Sanidad, José Manuel Soriano-, recibieron una placa conmemorativa de sus Bodas de Oro; y, por la tarde, espectáculo y apagón.



FOTOS: ALFREDO GASCO



VISITA DEL CARTERO REAL

Como es habitual, el Cartero Real visitó Moralzarzal para recoger las cartas que los más pequeños escribieron a los Reyes Magos con sus peticiones. En la mañana del domingo 14 de diciembre, la Plaza de la Constitución se llenó de chiquillería y, por supuesto, de ilusión por ver en persona al representante de Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente, los cuales nos visitarían unos días más tarde.

IV CONCURSO DE BELENES

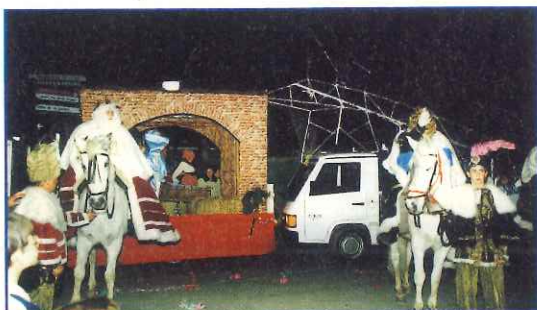
El Concurso de Belenes alcanzó este año la cuarta edición. Entre los que participaron desde casa, el primer puesto fue para la familia Quijano, cuyos miembros más jóvenes,

acompañados de su abuelo, fueron los encargados de recoger el premio -momento que recoge la imagen-. De los expuestos en la Parroquia, el belén vencedor fue el realizado por Daniel Barreda.



CABALGATA

Y el día 5 de enero, tuvo lugar el acto estrella: la Cabalgata de Reyes. Muchas personas acompañaron a Sus Majestades, que montaron tres flamantes caballos, y a las carrozas que desfilaron por nuestras calles.



FIESTAS DE LOS COLEGIALES

Los colegiales de la localidad vivieron el día 19 de diciembre sus fiestas de Navidad. Mientras los peques de la Casita del Niño recibían la visita de Papá Noel -foto superior-, los alumnos de Primaria y Secundaria mostraban sus dotes artísticas en la Casa de Cultura. En la imagen inferior, el público infantil observa atentamente la actuación de uno de los cursos de Primaria.



OPINION

El informador desinformado

Carta abierta al Sr. Director del semanario EL FARO

La lectura del editorial del periódico EL FARO del pasado día 20* me obliga a hacer público mi malestar no por la publicación de este artículo de opinión, que, como tal, merece todos mis respetos, sino por la desinformación de que se hace gala en él. Y es que difícilmente se puede estar bien informado si solo se recoge la versión de una de las partes, lo que supone uno de los más criticables errores del periodista que se precie de serlo.



Si ustedes se hubieran preocupado de recoger la información procedente de la otra parte, en este caso el Equipo de Gobierno de Moralarzarzal, sabrían, por ejemplo que la reunión con el Delegado del Gobierno está solicitada desde antes de que el sr. Concejale de Izquierda Unida lo propusiera. En estos momentos, estamos a la espera de que dicha reunión nos sea concedida**.

Y si se hubieran preocupado de consultar con la otra parte, sabrían que en la moción de IU no aparece en ningún momento la petición de más efectivos para la Guardia Civil de Cerceda, solicitud que ha llevado a cabo este Equipo de Gobierno, y no el sr. Concejale de Izquierda Unida. Esta solicitud responde a que el Equipo de Gobierno de Moralarzarzal considera que velar por la seguridad de un municipio corresponde más a las Fuerzas de Seguridad del Estado que a la Policía Municipal. Todo ello supone que, si nosotros dotamos de más efectivos a nuestra policía local, lo que estamos haciendo realmente es solucionar el problema a otros y pagar con nuestro dinero algo que debería estar contemplado -y, de hecho, lo está- en los presupuestos de otras administraciones. En esta dirección está encaminada nuestra lucha, y así lo expuse claramente en el último Pleno, celebrado el pasado día 18 de diciembre, al que ustedes, por cierto, tampoco acudieron. Quizá deberían plantearse estar presentes en los Plenos de Moralarzarzal, a lo que, por supuesto, les invito, y así estarían más informados de lo que acontece en nuestro municipio.

Por cierto, cuando dice la frase "No es razón de peso el argumentar que estamos en época de recortes, porque si algo hay que recortar es precisamente los emolumentos de los políticos", quizá debería usted saber que el único concejal que, desde el primer día, pretende cobrar un sueldo en el Ayuntamiento de Moralarzarzal es, precisamente, el sr. Concejale de Izquierda Unida.

Quiero manifestarle también mi queja por el resumen que hacen en el mismo número de su periódico sobre las noticias más importantes del año. Me parece muy bien que consideren como la noticia más importante del mes de octubre la denuncia del sr. Concejale de IU. De hecho, en el titular de portada de la edición del día 18 de octubre de su periódico aseguraban, y cito textualmente, que "Un edil del PP de Moralarzarzal amenaza al portavoz de IU con cortar le el cuello", dando por sentado que la amenaza se consumó, lo cual podría suponer incluso un delito o, como mínimo, supone que ustedes ya se han puesto del lado del denunciante y han condenado, antes incluso que el propio juez, al denunciado*** -aunque también he de decir que esto último me importa y me preocupa bastante poco-. Sin embargo, no veo en el resumen del mes de septiembre la inauguración de nuestra Estación de Autobuses "Príncipe de Asturias", a la que, por cierto, creo que tampoco acudieron ni usted ni ninguno de sus periodistas, y considero que se trata de un acontecimiento lo suficientemente importante como para haber dispuesto de un par de líneas en el resumen de su periódico.

Termino, si me lo permite, haciéndole una reflexión: cuando se opina sobre algo, y más en un medio de comunicación, lo más importante es conocer lo más a fondo posible el tema del que se opina, porque, de lo contrario, se puede caer en la vulgaridad y se puede dar pie a que se rían de uno, cosa que creo sinceramente que habrá sucedido en Moralarzarzal cuando hayan leído su editorial las personas que estén mínimamente enteradas del asunto del que se habla en él. Lo peor que le puede suceder a un periodista -o a un medio de comunicación, como es este caso, dado que se trata de un editorial, el cual refleja la filosofía del propio medio- es que pierda su credibilidad por pura desinformación. Y es que... ¿cómo puede informar un periodista que no está bien informado? ■

José Mª Moreno Martín
Alcalde-Presidente

INDICE

INF. GRÁFICA	2
OPINION	3
NOTICIAS	4
URBANISMO	5
EDUCACIÓN	6
MEDIO AMBIENTE	7
INF. MUNICIPAL	8 y 9
CULTURA	10
TERCERA EDAD	11
BUZÓN	12 y 13
CONSUMO Y OCIO	14
CARNAVAL	15

MORALARZARZAL

REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL

Edita: Ayuntamiento.

Dirección: Alcaldía.

Redacción, Producción, Coordinación y Fotografía: Gabinete de Prensa: Alfredo Gasco.

Colaboradores:

Patronato de Juventud

Isabel Mª Morales Trallero

Begoña Morato

José Crespo (fotografía)

Publicidad:

Inmaculada Blázquez (tlf 857 6878)

o al propio Gabinete de

Prensa (tlf. 857 6990).

Imprime: TRAMEC.

Depósito Legal: M-19371-1993

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Las opiniones y puntos de vista expresados en las colaboraciones, entrevistas o reportajes reflejan únicamente ideas personales de sus autores.

Nota de la Redacción

El artículo "El informador desinformado" es copia textual del que fue enviado por fax al semanario EL FARO el día 23 de diciembre de 1997, y que dicho medio no publicó.

* Se refiere al 20 de diciembre de 1997.

** A día de hoy, la reunión ya se ha producido.

*** La Juez ha absuelto tanto al alcalde como al concejal de Medio Ambiente.



El alcalde y el concejal de Medio Ambiente, absueltos

Tanto al alcalde de Moralarzarzal, José María Moreno, como el concejal de Medio Ambiente, Santiago Nieto, han sido absueltos de la denuncia por amenazas que había interpuesto contra ellos el concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, Arsenio Menéndez. Así reza en la sentencia emitida con fecha 23 de enero de 1998 por la Juez del Juzgado número 2 de Colmenar Viejo, D^a Carmen Viñarás, que ha instruido el caso.

La absolución de ambos se basa en la inexistencia de pruebas suficientes para condenar a los acusados. La Ley exige "una mínima actividad probatoria que permita sostener al Juzgador el convencimiento, sin duda racional, de un juicio de culpabilidad atribuible a la conducta

que se analiza". En cuanto a la cinta usada como prueba principal de la acusación, la sentencia dice textualmente que "no se pudo oír al negar incomprensiblemente el letrado del Sr. Menéndez tener un mecanismo de reproducción de la misma, pese a que el denunciante portaba una grabadora en el Acto del Juicio".

Sobre su absolución y la del concejal de Medio Ambiente, José María Moreno ha manifestado que "como ya ha sucedido en otras ocasiones, la Justicia ha dado la razón a quien la tiene. Se vuelve a demostrar que el señor Menéndez lo único que hace es utilizar mentiras para darse protagonismo en los medios de comunicación e intentar sacar un provecho político de ello". ■

La "Casa Grande" ya es de propiedad municipal

El pasado día 30 de enero, tuvo lugar en el Ayuntamiento la firma de la escritura por la que la "Casa Grande" pasa a ser de propiedad municipal, según el convenio al que llegó el Equipo de Gobierno de Moralarzarzal con los anteriores propietarios.

El precio se estima en unos 120 millones de pesetas, que han sido abonados por el consistorio con seis chalets de propiedad municipal en la urbanización La Herradura 2.

La "Casa Grande" se va a dedicar, en principio, a albergar distintos talleres y actividades de tipo cultural. El gran jardín con el que cuenta se convertirá en un parque urbano, del que podremos disfrutar todos los vecinos de Moralarzarzal. ■

Comienza la canalización de gas en Moralarzarzal

Los vecinos de Moralarzarzal que deseen disponer en sus viviendas de gas canalizado ya pueden hacerlo. El acuerdo al que se llegó por unanimidad en el Pleno de la Corporación del pasado día 10 de julio de 1997 con Repsol Butano S.A. se ha convertido en realidad. Así, la empresa Propano Térmica S.A., promotora de Repsol Gas, ha comenzado ya a ofrecer sus servicios en nuestro municipio.

En la imagen, diversos responsables



FOTO: JOSÉ CRESPO

tanto de Repsol Gas como de Propano Térmica posan junto al alcalde, José María Moreno, y a los concejales de Urbanismo y Medio Ambiente, el día de la inauguración de sus instalaciones, en la calle Huerta 32. ■

Una empresa especializada se ocupará del alumbrado

Una empresa especializada será la encargada, a partir de este mes de febrero, de ocuparse del alumbrado público de Moralarzarzal.

El aumento de población que ha experimentado nuestro municipio ha originado, a su vez, un gran aumento en la demanda de servicios relacionados con la electricidad. Por ello, el Equipo de Gobierno ha considerado necesario que dichos servicios sean gestionados por una empresa especializada, y no por personal municipal, como sucedía hasta ahora.

La apertura de plicas tuvo lugar el pasado lunes, día 9, y la empresa elegida fue Luis Pascual S.L. ■



Se reducirá la altura de construcción en el casco

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Moralarzarzal tiene previsto reducir la altura de las nuevas construcciones que se lleven a cabo en el casco urbano del municipio.

Según las Normas Urbanísticas de 1992, la altura máxima a la que podía fijarse el alero de la vivienda era de 7,40 metros, lo que, en la práctica, supone poder levantar dos plantas y buhardilla.



FOTO: ALFREDO GASCO

Lo que se pretende ahora es dejarlo en 6,50 metros, con lo que prácticamente se eliminan las buhardillas.

El objetivo es mantener lo más posible las formas tradicionales de ocupación del caserío del casco, es decir, que cada familia ocupe una parcela con un edificio, pero que no haya comunidades de vecinos en el casco de Moralarzarzal.

Como contraprestación, la obligación de disponer de plaza de garaje en el inmueble se hará más flexible, no tan rígida como está actualmente. Esta iniciativa responde a la intención de los responsables municipales de aumentar las plazas de aparcamiento público en el centro del municipio.

Otra de las medidas que se va a tomar es que se obligará a chapar en piedra las dos primeras plantas.

Todas estas cuestiones se llevarán a Pleno próximamente, aunque sólo como criterios. Su entrada en vigor está prevista para un plazo de unos tres o cuatro meses. ■

Se contrata a un ingeniero de caminos y a una arquitecto

El Ayuntamiento de Moralarzarzal ha contratado a un ingeniero de caminos y a una arquitecto, con el fin de mejorar las tareas municipales en materia de urbanismo. Se trata de José Cebrián y Marta Lozano, y su misión será llevar a cabo los numerosos proyectos que se van a poner en marcha en el municipio -calles, pabellón cubierto, etcétera- y vigilar y dirigir las obras.

Actualmente, se encuentran en ejecución los proyectos de las siguientes calles: Matacerquillas, Manzanares El Real-Avila, Talavera de la Reina-Cádiz, Buitrago-Navalcarnero-Pozuelo-Colmenar Viejo, y Tablada.

La siguiente fase incluirá: Travesía de Juncarejo, Camino de las Camachas, Vía del Berrocal, Angel Tejedor, Virgen de la Cabeza, Santander-Vigo-Gijón-Dos Hermanas-Carmen Antuñano, y Zaragoza-Huesca-Teruel-Grande. ■

En febrero se adjudican las obras del nuevo pabellón cubierto

Para este mes de febrero, está prevista la adjudicación de las obras del nuevo pabellón polideportivo cubierto, cuyo presupuesto asciende a casi 400 millones de pesetas, de los cuales la Comunidad de Madrid aportará 162 millones. Con ello, es más que probable que las obras comiencen en el próximo mes de marzo y se prolongarán más o menos durante un año.

El nuevo pabellón ocupará una superficie construida de 5.400 metros cuadrados. Tendrá capacidad fija para 660 personas sentadas, ampliable en otras 600 plazas por medio de gradas telescópicas. Estará dotado de una pista central de 1.400 metros cuadrados, transformable en tres pistas polideportivas transversales, y del resto de las instalaciones necesarias: gimnasio de 300 metros cuadrados, vestuarios, sauna, sala polivalente, botiquín, oficinas, almacenes, bar, vestíbulo, etcétera. ■

ZONA MORALZARZAL

- calefacción • fontanería • riego
- alcantarillado • depuración

• Modificaciones por reforma • Renovaciones de instalaciones

A precio de amigo

Camino de Alpedrete, 27

Llansó & Di Renzo

Tel 857 81 90 • Móvil 929 20 46 09

José Luis Videras Quero
E. Manuel Concha Sánchez

ARQUITECTOS

Huerta 33, 2ª A ☎ 857 71 93

MORALZARZAL

RESTAURANTE

EL BERROCAL

Calle Huerta, 23 MORALZARZAL (Madrid)

Teléf. 857 79 66



Los niños de 6º curso aprenden a esquiar en Navacerrada

Los niños de 6º curso del colegio San Miguel Arcángel, de Moralarzarzal, han podido disfrutar de cinco días de esquí en la estación de Navacerrada. La iniciativa responde a un acuerdo al que llegaron ya el pasado año el Consejo Escolar del colegio y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento, por el cual dicha Concejalía subvenciona parte del coste de esta actividad. Este ha sido el primer año que se lleva a cabo, pero no será el último, ya que la Concejalía se ha comprometido a mantener la subvención en años sucesivos.

Los chicos pudieron disfrutar y familiarizarse un poco más con un medio como la nieve y, al mismo tiempo, aprender las técnicas básicas del esquí.

Esta "Semana Blanca" se inició el pasado día 4 de febrero, aprovechando las nevadas caídas en la Sierra en los primeros días del mes. ■

Charlas para tratar de prevenir el alcoholismo en nuestros jóvenes

El colegio público San Miguel Arcángel va a ser escenario de una serie de actividades para tratar de prevenir el consumo de alcohol entre los jóvenes.

Las actividades a desarrollar van desde charlas a los alumnos del colegio hasta videos y debates en los que participarán los propios alumnos, todo ello a base de contenidos sencillos y comprensibles que aporten una información clara de los aspectos más relevantes del alcohol y su consumo entre los jóvenes.

La iniciativa corre a cargo de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la que es miembro Moralarzarzal. ■

Se inician las obras del nuevo aula de La Casa del Niño



FOTO: ALFREDO GASCO

En un breve plazo de tiempo, está previsto que se inicien las obras de construcción del nuevo aula de la Casa del Niño de Moralarzarzal. Este nuevo aula irá adosado al edificio ya existente, que cuenta en la actualidad con dos aulas más, por lo que se podrá dar servicio a 16 niños más de entre 1 y 3 años.

Este nuevo aula se pondrá en funcionamiento inmediatamente después de que finalicen las obras. Hay que recordar que la Casa del Niño de Moralarzarzal sólo cierra durante el mes de agosto, por lo que el resto de los meses, incluidos los de verano -julio y septiembre-, se mantiene a pleno rendimiento. ■

El Ayuntamiento pone en marcha una iniciativa para aprender a ser padres

El Ayuntamiento de Moralarzarzal, por medio de su Concejalía de Servicios Sociales, ha puesto en marcha una Escuela de Padres, con el objetivo de que los interesados aprendan y se superen en su vocación de ser padres.

La iniciativa consiste en una serie de trece charlas impartidas por personal cualificado, que tendrán lugar durante otros tantos miércoles consecutivos, en la Casa de Cultura, a partir de las 5,30 de la tarde. La primera de ellas estaba prevista para el pasado día 11 de febrero.

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1ª sesión: Modelos Educativos. Importancia de los modelos motivadores.
- 2ª sesión: Educación y Aprendizaje. Las recompensas y los castigos.
- 3ª sesión: La pareja. La venida de los hijos.
- 4ª sesión: Relaciones Padres-Hijos.

Cómo mejorar la relación.

- 5ª sesión: Figura paterna y materna. Figuras en el desarrollo y crecimiento del niño/a.
- 6ª sesión: Autoridad y Disciplina. Sistema de normas y límites. Aprendiendo a resolver conflictos.
- 7ª sesión: Comunicación en la familia. Claves para facilitar la comunicación.
- 8ª sesión: Conductas y Consolidación de Hábitos.
- 9ª sesión: Aprendizaje por modelos. Transmisión, aceptación y conformación de valores.
- 10ª sesión: Autoestima. Cómo potenciarla.
- 11ª sesión: Habilidades sociales. Adecuar las habilidades sociales al momento evolutivo del niño.
- 12ª sesión: Adolescencia y Madurez. Cómo actuar con un adolescente.
- 13ª sesión: Evaluación del programa. ■



En marzo se prevé iniciar la recogida selectiva de residuos

En el próximo mes de marzo, está previsto que se inicie en Morálzarzal la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, según el plan elaborado por la Comunidad de Madrid del que ya se hablaba en el número pasado de la revista MORALZARZAL. El Ayuntamiento ha recibido ya los contenedores amarillos en los que habrá que depositar la bolsa, también de color amarillo, en la que se meterán los tetra-briks, las latas y los envases de plástico. Precisamente, estas bolsas amarillas son las que aún no se han recibido en el municipio, pero se espera recibir las en breve.



De esta forma, los vecinos deberán depositar en el nuevo contenedor amarillo tanto los envases de plástico como los tetra-bricks y las latas; el resto de la basura, en los contenedores normales; en el contenedor rojo que se encuentra

ubicado en el Ayuntamiento, se depositarán las pilas, que tienen un alto poder contaminante; en los azules, el papel y el cartón; y, por último, en los verdes se depositará el vidrio.

Los nuevos contenedores amarillos se ubicarán en el mismo sitio en el que actualmente se encuentran los normales, con lo que los vecinos solamente tendrán que tirar en dos bolsas lo que hasta ahora tiraban en una sola.

Con esta recogida tan selectiva de los residuos conseguiremos entre todos una mayor calidad de vida y una mejora en el medio ambiente, que también repercutirá en un ahorro del dinero municipal, o sea, del dinero de todos.

● Restos de podas

En cuanto a los restos de podas, esta Concejalía quiere recordar que la forma de deshacerse de ellos es haciendo uso del vertedero municipal, ubicado entre el polígono de La Encinilla y el Campo de Tiro. ■

Santiago Nieto Reguera
Concejal de Medio Ambiente

¡¡¡LO MÁS NUEVO Y REVOLUCIONARIO EN ESTUFAS!!!

- SIN SALIDAS DE HUMOS
- SIN INSTALACIÓN
- ADAPTABLE A CUALQUIER VIVIENDA
- SIN OBRAS
- NO CONTAMINA
- MÍNIMO CONSUMO
- 5 AÑOS DE GARANTÍA



Anunciado en TV

- Y además:
- Chimeneas-Cassettes
 - Estufas-Barbacoes
 - Hornos de asar

- Hogares de ladrillo refractario desde 35.000 ptas.
- Marcos de latón desde 25.000 ptas.
- Embocaduras de mármol desde 60.000 ptas.

Descúbralo en nuestra Exposición
Avenida de la Salud, 26 Morálzarzal

ARTESANOS DEL FUEGO

Tel. y Fax: 857 61 24

PERFUMERIA *Africa*

**GRANDES OFERTAS
EN ARTICULOS DE
ASEO PERSONAL**

- Perfumes
- Colonias
- Desodorantes

Venga a conocernos en:

**C/ Iglesia, 23
Tlf. 857 65 19
MORALZARZAL**

HORARIO DEL VERTEDERO MUNICIPAL



A
Y
U
N
T
A
M
I
E
N
T
O

D
E

M
O
R
A
L
Z
A
R
Z
A
L

Para conocimiento de todos los interesados, el horario del vertedero municipal es el siguiente:

LABORABLES

De 8 a 14 horas y
de 15 a 19 horas.

FESTIVOS:

De 10 a 13 horas.

En cuanto a la tarifa a abonar, se especifica el pago de

125 ptas. + IVA

como precio por metro cubico de vertido.



Pleno Extraordinario de 10/12/97

● CENTRO DE TRANSFORMACION.

Por mayoría absoluta, al constatarse el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y Socialista; y la abstención del Sr. Concejales de I.U., se acuerda: aprobar la cesión del uso y disfrute de la parcela de titularidad municipal sita en el cruce de las calles Roseles y Tª Roseles, de 28,12 metros cuadrados, a favor de la Compañía Suministradora Iberdrola S.A., para ubicación de Centro de Transformación denominado "C.T. Roseles", con la condición de revertir de inmediato al Ayuntamiento titular, en caso de cambio de destino.

● AREA DE LA ERMITA. Por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Reparcelación de las unidades Norte y Sur del Area 5 Sector 1 de la Ermita, en desarrollo del Convenio firmado con los Hnos. Olivera Morales, propietarios de las fincas incluidas en el ámbito y, del Plan Parcial del Sector, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid de fecha 30 de septiembre de 1.997.

2º.- Aprobar la cesión del uso y disfrute de la parcela de titularidad Municipal denominada "C.T. Ermita 1" resultante de la reparcelación, de 28,12 metros cuadrados, a favor de la Compañía Suministradora Iberdrola S.A., con destino a ubicación de Centro de Transformación denominado "C.T. Ermita 1", con la condición de revertir de inmediato al Ayuntamiento titular, en caso de cambio de destino.

● **FIESTAS LOCALES 1998.** Por unanimidad, se acuerda: aprobar como propuesta de días de fiesta local para el año de 1998 los siguientes: 15 de mayo y 24 de septiembre.

● MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Por mayoría absoluta, al constatarse el voto a favor de los Sres. Concejales del Grupo Popular y Socialista, y el voto en contra del Sr. Concejales de I.U., se acuerda: aprobar inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito Extraordinario y Concesión de Crédito Extraordinario 2/97, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente y la propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda.

● AUTORIZACION DE ACCESO POR MONTE PUBLICO.

Por unanimidad, se acuerda: 1º.- Autorizar el cambio de acceso en servidumbre solicitado, que deberá atenderse a las siguientes condiciones establecidas por el informe medioambiental: no se incidirá sobre ningún pie de arbolado existente; la franja de terreno ocupada será de la misma anchura que la anterior, no sobrepasando los 3,5 metros de ancho; y deberá abandonarse el anterior acceso, que será levantado por medios mecánicos.

2º.- Delegar en la Concejalía de Medio Ambiente para que, asistido de los servicios Técnicos Municipales, se proceda al replanteo sobre el terreno del nuevo acceso, de acuerdo a las condiciones anteriormente establecidas.

● **ESTUDIO DE DETALLE.** Por unanimidad, se acuerda: aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad de Suelo Urbano Erillas 2x, promovido por Inmobiliaria Garube S.A.

● **LOS TOLLARES.** Por mayoría absoluta, al constatarse el voto a favor de los Sres.

Concejales del Grupo Popular y en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Socialista e I.U., se acuerda: aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de referencia, modificando el acuerdo Pleno de 25 de junio de 1.997 en el sentido indicado.

● **CERTIFICACIONES DE OBRA.** Por mayoría absoluta, al constatarse el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Popular y Socialista y el voto en contra del Sr. Concejales de I.U., se acuerda: aprobar a buena cuenta la Certificación número 5 Ordinaria y liquidación de la Obra de Urbanización de la Estación de Autobuses, presentada por HILARIO RICO MATELLANO S.A., por un importe total, IVA incluido, de 4.005.874 pesetas y la Certificación número 5 de Precios Contradictorios, por un importe total, IVA incluido, de 829.565 pesetas.

● CONCEJALIA DE URBANIZACIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la remoción de la Delegación otorgada a Don José Manuel Soriano por Decreto del 20 de junio de 1995. A partir de la fecha, la Concejalía de Urbanizaciones será ejercida directamente por la Alcaldía. ■

Pleno Extraordinario de 18/12/97

● **CERTIFICACION AREA DE LA ERMITA.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar la certificación ordinaria número 3 (3ª a 5ª) de las Obras de ejecución de urbanización del Area Ferial de la Ermita, por un importe en ejecución material de 60.165.757 pts., que suponen un líquido a abonar a la Empresa Contratista, Hilario Rico Matellano S.A., de 83.052.810 pts. Y autorizar al Sr. Alcalde a formalizar la Escritura de dación en pago de las Parcelas RU48 a 11 y sus resultantes, en compensación de su valor de acuerdo al Pliego de Condiciones, valor de la compensación que asciende a 57.453.618 pts. más el IVA correspondiente por importe de 9.192.579 pts., equivalente a 3.925,5 m2 al valor unitario aprobado de 14.636 pts.

● **ESTACION DE AUTOBUSES.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar provisionalmente la certificación final y liquidación de las obras del edificio princi-

pal de la Estación de Autobuses y dar audiencia por el plazo legalmente establecido a los interesados a efectos de que manifiesten cuanto estimen oportuno de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

● **POLIGONO DE LA CAPELLANIA.** Por mayoría absoluta, se acuerda: adjudicar definitivamente el expediente de enajenación del suelo municipal del ámbito de la Capellanía a Hilario Rico Matellano, José Carlos Romero y Angel Rodríguez García, en el precio de 205 millones, excluido IVA, coincidente con el tipo de licitación.

● **POLIDEPORTIVO CUBIERTO.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas para la contratación por el sistema abierto de concurso de las obras de ejecución del Pabellon Polideportivo, con un precio de licitación de 379.368.657 ptas. ■



1.032 millones para 1998

El Pleno de la Corporación Municipal celebrado en fecha 18 de diciembre de 1997 adoptó, por mayoría absoluta legal de los miembros que de derecho conforman la misma, al constatare el voto a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Popular e Independiente, la abstención de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra del Sr. Concejales de I.U., el siguiente acuerdo: aprobar inicialmente el presupuesto municipal y sus documentos anejos, de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 1.998, y exponer anuncio de la citada aprobación en el BOCAM, por plazo de quince días, para que los legítimamente interesados en el expediente puedan examinarlo e interponer, ante este Pleno, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. ☐

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO '98
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	179.724.736
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	25.000.000
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	175.828.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	85.000.000
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	18.021.000
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES..	387.075.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	162.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	0
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	0
TOTAL	1.032.648.736
TOTAL INGRESOS CORRIENTES.....	413.573.736
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL.....	619.075.000
TOTAL	1.032.648.736

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO '98
011 DEUDA PÚBLICA.....	41.937.727
111 ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	28.805.255
121 ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	87.615.527
220 POLICÍA LOCAL.....	14.181.225
313 ACCIÓN SOCIAL.....	4.658.000
410 CONSULTORIO LOCAL.....	13.817.951
420 EDUCACIÓN.....	29.267.323
432 URBANISMO.....	52.967.221
441 SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO.....	9.100.000
442 BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.....	30.781.217
443 PARQUES, JARDINES, SERV. FUNERAR..	24.666.097
451 CULTURA.....	61.423.012
452.0 EDUCACIÓN FÍSICA.....	402.338.522
452.1 JUVENTUD.....	1.200.000
511 VÍAS PUBLICAS.....	226.889.659
513 TRANSPORTES.....	3.000.000
TOTAL	1.032.648.736

Pleno Ordinario de 15/01/98

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

● **ANEXO CARTOGRAFICO.** Por mayoría absoluta, se acuerda: solicitar la rectificación del anexo cartográfico de la Ley Forestal, mediante la inclusión de las zonas de Robledales del Noroeste del término, omitidos en el anexo de la categoría de Monte Preservado, así como excluir del anexo cartográfico la zona de los Tollares, carente de vegetación, y sobre la que el Ayuntamiento tramite expediente de clasificación de Suelo Urbanizable en el que ha recaído informe de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia, considerando que dicho suelo no cumple las condiciones de definición de la categoría de Monte Preservado.

● **ENAJENACION DE PARCELAS.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar el expediente de enajenación de parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo del Sector Las Ruedas por el procedimiento de subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Clausulas Económico-Administrativas.

● **LOS ENEBROS.** Por unanimidad, se acuerda: caducar el expediente de procedimiento negociado directo vigente en la actualidad para la adjudicación de las parcelas de este ámbito y aprobar la afección de las parcelas citadas a la financiación de las obras de mejora.

● **GLORIETA DE ACCESO M-608.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar el Pliego de Condiciones y la convocatoria de licitación mediante el procedimiento abierto de subasta de las obras de ejecución de Glorieta de Intersección de la Carretera M-608 (Travesía de Moralzarzal), Km. 36,250, con un precio tipo de licitación de 31.225.754 pesetas.

● **MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS.** Por mayoría absoluta, se acuerda: aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas de Planeamiento de 1992, denominada de los Linarejos, consistente en la Clasificación de un nuevo Sector de Suelo Urbanizable el nº 1 del Area 10, en desarrollo del Convenio Urbanístico del 12 de septiembre de 1996, celebrado con Don Felipe García Gamella, propietario único de los terrenos incluidos en el ámbito actuado.

● **APROBACION DE CIFRAS DE POBLACION.** Por unanimidad, se acuerda: aprobar la propuesta de cifras de población resultantes de las variaciones residenciales habidas en la localidad durante el período 1 de enero a 31 de diciembre de 1997.

-Cifras a 1-ENE-1997: 1.912 hombres y 1.816 mujeres. Total: 3.728.

-Altas Período 01-ENE-1997 a 31-DIC-1997: 327 hombres y 321 mujeres. Total altas: 648.

-Bajas Período 01-ENE-1997 a 31-DIC-1997: 80 hombres y 101 mujeres. Total bajas: 181.

-Cifras totales de población a 1-ENE-1998: 2.159 hombres y 2.036 mujeres. TOTAL: 4.195. ■



La Luminaria, una bonita tradición

El pasado día 19 de enero, se celebró con bastante frío y viento la Luminaria, en honor de San Sebastián, en el Parque del Raso.

Esta fiesta data del siglo XVIII, cuando nuestros antepasados se reunían esa noche alrededor de la hoguera, que se prendía en la plaza del pueblo.

Días antes, los nuevos habitantes de Morazarzal y los jóvenes que contraían matrimonio durante el año inmediatamente anterior salían a buscar leña al monte y a la dehesa y la amontonaban en la plaza hasta que tenían suficiente para preparar una gran hoguera.

El Ayuntamiento les regalaba el bocadillo y el vino, para que hicieran un alto en



FOTO: ALFREDO GASCO

el camino en busca de los haces de leña.

Por otro lado, los chavales jóvenes subían hasta el Peñote (piedra situada en la ladera, hoy día casi oculta por los pinos) y, con cencerros colgados en el "cinto" del pantalón, bajaban corriendo por toda la calle que va a dar en la Fuente de los Cuatro Caños (hoy, calle Juncarejo), como si de

un encierro de reses se tratara. Llegaban a la plaza y los más atrevidos saltaban por encima de la hoguera.

● Noche de los viudos

Cuentan también algunos de nuestros mayores que era la noche de los viudos y las viudas, pues había algunos que, esa noche, encontraban pareja al calor de la hoguera.

Este año, y a pesar de no haber ido los jóvenes a buscar la leña al monte, el Ayuntamiento -que quiere desde estas líneas dar las gracias a todos los que colaboraron- ofreció chocolate, churros y bizcochos a todos los que allí acudieron. ■

Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura

Comienzan en febrero las clases de Rondalla

Además de las actividades lanzadas en el mes de noviembre en la Casa de Cultura, en febrero comienzan las clases de Rondalla, interrumpidas por causas ajenas a nuestra voluntad, hace algo más de un año.

Iniciamos esta bonita actividad con una nueva profesora, que dará buena acogida a todos cuantos os acerquéis a pedirle opinión sobre vuestros conocimientos sobre este tema.

No hay que ser un experto tocando la guitarra, la bandurria, etcétera. Lo importante es que os animéis y vengáis a disfrutar en la Rondalla. ¡Anímate! Verás como no te arrepientes. ■

La Escuela Municipal de Música, más cerca

Es muy difícil, pero se está poniendo en marcha la Escuela Municipal de Música. Hay que tener paciencia, pues "las cosas de palacio van despacio", sobre todo si se quiere hacer algo bien hecho. Pero lo lograremos en un plazo de tiempo no muy largo. Por otro lado, la Coral Musical está resultando un gran éxito, con un grupo de personas que están muy entusiasmadas con sus resultados, gracias a la gran paciencia y constancia tanto del profesor como de los alumnos, que se esfuerzan por que cada día sea mejor que el anterior. Felicidades a todos. Seguid por ese camino y recibid un cariñoso saludo de vuestra concejala. ■

Clínica Dental MORALDENT

PRÓTESIS • EMPASTES • ORTODONCIA
ENDODONCIAS • ODONTOPIEDIATRIA

HORARIOS

Lunes a viernes, de 10 a 2 y de 5 a 8,30 · Sábados, de 10 a 2

TRAVESÍA MESÓN, 1 - bajo 8 • Teléfono 857 78 92 • MORALZARZAL



HELADERIA - CAFETERIA

PIZZAREAL
MANZANARES EL REAL
853 97 48

LA CAÑADA, 41-43 • LOCAL 1

MANZANARES EL REAL
HORARIO DE REPARTO: DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS



La Reina
de las Pizzas

PIZZAS ESTILO
ITALIANO
ELABORACIÓN PROPIA

SOLOPIZZA
MORALZARZAL
857 70 33

CI DE LA IGLESIA, 2
28411 MORALZARZAL
HORARIO DE REPARTO:
DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS

SERVICIO GRATUITO A DOMICILIO
En menos de 30 minutos



Horarios de las actividades de la Casa de Cultura

-INGLÉS: lunes, martes, miércoles y jueves, a partir de 16,30 según nivel. Martes y jueves, de 10 a 11 h.

-MANUALES Y ARTES PLÁSTICAS: miércoles, de 11 a 13, de 15 a 17 h. y de 17 a 19 h.

-CORTE Y CONFECCIÓN: lunes, de 11 a 13 y de 15 a 17 h.; jueves, de 17 a 19 h.

-DIBUJO Y PINTURA: martes, 16,30 a 18,30 (niños) y 18,30 a 20,30 h. (adultos).

-TEATRO: lunes y viernes, de 17 a 19 h. (Tercera Fila); martes y jueves, de 16,30 a 17,30 h. (niños 4-10 años); y martes y jueves, de 17,30 a 18,30 h. (jóvenes).

-ENCAJE DE BOLILLOS: miércoles, de 10 a 12 y de 12 a 14 h.; y viernes, de 15,30 a 17,30 y de 17,30 a 19,30 h.

-INFORMÁTICA: lunes y miércoles, de 17 a 18 h. (iniciación niños); de 18 a 19 h. (iniciación adultos); de 19 a 20 h. (avanzados) y de 20 a 21 h. (iniciación adultos).

-BAILES:

*Ballet: miércoles y viernes, 17 a 18 h.

*Baile Español: martes y jueves, de 18 a 19 y de 20 a 21 h.

*Sevillanas: martes y jueves, de 17 a 18 y de 19 a 20 h.

*Bailes de Salón: lunes y miércoles, de 20 a 21 h.

*Gimnasia con música: de lunes a viernes, de 9,30 a 10,30 h.

-CANTO CORAL: lunes y miércoles, de 19 a 21 h.

-RONDALLA: martes y viernes, de 19 a 20 h. ■



FOTO: ALFREDO GASCO

Los mayores dispondrán de más servicios en el Hogar

Los mayores de Moralzarzal podrán realizar más actividades este año en el Hogar de la Tercera Edad. Para ello, el Ayuntamiento va a recurrir a una empresa especializada que gestione el Hogar y que tendrá que ofrecer a los mayores otra serie de servicios que, hasta ahora, no era posible ofrecer.

Según el pliego de condiciones para la contratación del nuevo Servicio de Atención a Mayores, que ya ha sido publicado por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la empresa que quiera optar a este contrato deberá ofrecer, como mínimo, las siguientes prestaciones:

- Servicio de Bar-Cafetería de lunes a domingo, con un horario mínimo de seis horas diarias.
- Limpieza y mantenimiento del centro.
- Servicio de Lectura, mediante suscripción

a prensa diaria y revistas semanales.

-Servicio de monitor de animación sociocultural para programar actividades lúdicas, sociales y culturales, tales como viajes y excursiones, programación de talleres, etcétera.

-Programa de mantenimiento físico, mediante implantación de clases de gimnasia a mayores.

Estos servicios son los mínimos que debe llevar a cabo la empresa a la que se le adjudique. Pero se espera que sean más. Se pretende, por ejemplo, ofrecer servicios de peluquería, de callista, etcétera.

El plazo del contrato sería, en principio, de un año, prorrogable por otro, con un canon de 3.900.000 pesetas, que puede ser mejorado a la baja por las empresas que opten a este contrato. ■

Alfredo Gasco

EMPRESA

FRANCISCO LARREA, S.A.
(V. LOPEZ)

Línea regular de viajeros
Servicio Urbano de Collado Villalba
Excursiones, Colegios y Fábricas

Estación Príncipe de Asturias
Teléf: 857 71 49

Fax: 857 67 21

MORALZARZAL (Madrid)

Salida de Madrid:
Intercambiador de Moncloa



Gestión Inmobiliaria

**COMPRA-VENTA
ALQUILERES**

C/ Eras, 14
Tel./Fax 857 62 71

MORALZARZAL
28411 Madrid



Arquitectura y Urbanismo

Tel./Fax 857 84 67
Móvil 908 60 19 65

C/ Huerta, 22 - 2º A
28411 Moralzarzal
MADRID



Grupo folclórico de Moralarzarzal

El folclore forma parte de nuestras raíces, y es el carné de identidad de un pueblo, tan importante como la bandera, porque muestra el carácter y las costumbres de las gentes. Desafortunadamente, hoy en día nuestro folclore está pasando a formar parte de los libros de historia, y resulta muy difícil mantenerlo, a no ser por la perseverancia y la constancia de unos pocos. La juventud es la más reacia a este asunto, y llega a avergonzarse en ocasiones de lo que son ellos y de lo que fueron sus padres y abuelos.

No está mal que bailemos bacalao en la discoteca o que aplaudamos a los grupos de música pop/rock que nos visitan en las fiestas. Todo es aceptable y para gustos hay colores. Pero, al fin y al cabo, somos serranos, tanto los nacidos aquí como los que hemos llegado de la ciudad o de otros puntos de nuestra geografía. ¿Tenemos que avergonzarnos por conocer el folclore de la Sierra? Pues no, no debemos. Hemos de hacer todo lo contrario, es decir, preservarlo y no olvidarlo.

A mí me gusta el folclore y desde bien niño lo he vivido de cerca, hasta el punto de que aún continúo defendiéndolo. Empecé hace bastantes años a pertenecer al grupo folclórico en el cual bailábamos y tocábamos jotas, seguidillas, fandangos, isas, muñeiras y demás piezas de todo nuestro país. Posteriormente, cambié a otro grupo más especializado en la danza castellana y bolera, y he continuado bailando hasta la fecha.

Son muchos los pueblos cercanos al nuestro que tienen un grupo folclórico: Guadarrama, Collado Villalba, Galapagar, Rascafría... Y pensé: ¿por qué no Moralarzarzal también? En enero de 1997, me puse en contacto con la Concejalía de Cultura, quien apoyó el proyecto y durante todo el año pasado hemos ido reforzando la idea en la Semana Cultural, en las Fiestas Patronales, haciendo publicidad por los numerosos locales de Moral, corriendo la voz entre conocidos... Hasta se llegó a convocar a la

"Ojalá muy pronto estemos tocando y bailando el Rondón de Moral"

gente a una reunión en la Casa de Cultura a finales del año para exponer el proyecto a los interesados. Parecía muy interesante, pero realmente fueron muy pocos los que asistieron y demostraron su interés. ¿Cómo es posible? Un pueblo con un número de habitantes considerable, con bastante juventud, con un censo de niños cuantioso en proporción con otras zonas serranas...

Y, a lo mejor, muchos se preguntarán: ¿y qué es eso de un grupo regional?, ¿qué hay que hacer? ¡Si no tengo ni idea! Es muy sencillo, y trataré de explicarlo en pocas líneas.

Un grupo regional es aquel formado por dos cuerpos, uno de baile y otro de rondalla, de cualquier edad o sexo, en el cual se practican y exponen danzas y

músicas tradicionales de la localidad y de la región. Se actúa ante las gentes del pueblo, se actúa en otros lugares y, lo más bonito, se aprenden algunas piezas que quizá algún bisabuelo nuestro haya bailado o escuchado. No es necesario tener conocimientos de danza ni de solfeo, y no importa si uno confunde un paso o se equivoca de cuerda en la bandurria. Nadie destaca sobre los demás, sino que el conjunto formado por todos es el que cuenta.

A finales del año pasado, eran diez las personas interesadas en hacer de este proyecto una realidad; contamos ya con siete personas para la rondalla, pero para bailar solo tenemos a tres por el momento. Por eso, con la esperanza de que la presente invitación sea recibida por todos vosotros, os animo a que probéis, y os aseguro que no os arrepentiréis. Moralarzarzal va creciendo y hay que evitar que influencias externas hagan perder sus raíces serranas. Tenemos equipo de fútbol, grupo de teatro, un coro que pronto será conocido; tenemos muchos artistas en la Casa de Cultura; tenemos una revista, un Patronato de Juventud (importantísimo)... y muchas cosas más. Pero aún no tenemos grupo folclórico.

Si estás interesado, no pierdas tiempo y ponte en contacto con la Casa de Cultura, donde te informarán sobre el tema. Cuantos más seamos, antes se podrá empezar. Muchas gracias por haber leído este artículo y, si te he convencido, enhorabuena y sé bienvenido a este nuevo mundo. Ojalá muy pronto estemos tocando y bailando el "Rondón" de Moral. ■

Ángel L. Martín Garzón



RESTAURANTE

Especialidad en:

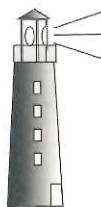
Jamón, Chorizo, y Lomo Ibérico

Cordero y Cochinillo

Asado en horno tradicional de leña

MENÚ CASERO DIARIO

C/ Las Eras, 36 • Teléf: 857 78 37 • 28411 MORALARZARZAL



El Faro
de
Moralzarzal

MARISQUERIA-RESTAURANTE

Avda. de la Salud, 10
MORALARZARZAL



INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CARLOS.L

C/ Antón, 57 ☎ 857 68 75
28411 MORALARZARZAL (Madrid)



¿Sabías que...

La Topología (ciencia que se ocupa del conocimiento terapéutico de los alimentos) considera que:

-Al fortalecer las mucosas y los tejidos, el organismo se vuelve más sensible a ciertos sabores y combinaciones.

-Las frutas y verduras combinadas con raíces, semillas y algunos productos lácteos, mantienen un aporte perfecto de vitaminas, proteínas y sales minerales al organismo.

-Para obtener la máxima acción terapéutica de los alimentos, éstos deben ser crudos en un 80% por lo que respecta a frutas y verduras.

-El exceso de alimentos protéicos y desnaturalizados es el origen de un desequilibrio ácido-base en la sangre y la acumulación de sustancias tóxicas en el organismo, que son la causa de la mayoría de los trastornos, exceptuando las enfermedades hereditarias y las traumáticas.

-El pan y los cereales se deben dextrinar (tostar), el pan debe ser integral y dextrinado.

Se considera que existen tres grupos de alimentos:

a) **MAGNÉTICOS:** frutas y bayas tienen un magnetismo biológico que los hace activos y dinámicos en su asimilación por el organismo.

b) **ELÉCTRICOS:** verduras, raíces y hortalizas constituyen la otra carga eléctrica, negativa, del magnetismo terrestre; son nutrientes, tranquilizantes y mineralizantes para el organismo.

c) **NEUTROS:** no tienen carga, como los cereales, las setas y los huevos.

Frutas y verduras no deben mezclarse, porque tienen valencias diferentes, como tampoco el pan y el arroz, las patatas y el pan y las leguminosas y la leche.

Para obtener las máximas propiedades terapéuticas de los alimentos, se deben ingerir 3/4 partes de frutas o verduras y sólo 1/4 parte de cereales, arroces y patatas.

Se considera que existen unos **ANTI-BIÓTICOS NATURALES**, que son:

1) El limón, el pomelo, la naranja, la piña y la mandarina, que tienen un elevado contenido en vitamina C y actúan como



potenciadores del sistema inmunitario. Una vez asimilados por el organismo, se convierten en disolventes de materias tóxicas depositadas en el aparato circulatorio y en el tejido celular.

2) El ajo, la cebolla y el puerro. El ácido alílico contenido en el ajo presenta propiedades bacterianas y es capaz de actuar contra infecciones locales. La cebolla tiene propiedades parecidas, aunque en menor intensidad.

Los gases y toxinas que producen los alimentos almacenados en el organismo durante mucho tiempo son perjudiciales. Por este motivo, es importante evitar el estreñimiento y consumir alimentos laxantes, como la ciruela, la pera y la naranja.

También es importante favorecer la diuresis, con la consecuente expulsión de sustancias de desecho y residuos metabólicos, comiendo apio, sandía, espárragos, berros, etcétera.

Alimentos expectorantes son: la cebolla y la col -tanto crudas como hervidas-, las uvas y la miel.

Hay otra teoría sobre alimentación que se basa en la combinación de alimentos.

Uno de sus representantes es William

Howard Hay, el cual considera que:

-Las grasas, las proteínas y los hidratos de carbono, aunque se consuman al mismo tiempo, se digieren de forma sucesiva.

- Considera que existen cuatro causas principales de autointoxicación:

*Indigestión provocada por una mala combinación de alimentos.

*Consumo abusivo de carne.

*Exceso de carbohidratos y azúcares refinados.

*Estreñimiento.

Creó un sistema de dietas de separación: no tomar al mismo tiempo alimentos de predominio ácido con alimentos de predominio básico. Alimentos de reacción ácida: carne, pescado, huevos y productos derivados de los cereales. Alimentos de reacción alcalina o básica: frutas, legumbres y verduras.

Los hidratos de carbono se digieren mejor en un medio alcalino; las grasas, en un medio básico.

Es recomendable tomar un 80% de alimentos básicos y un 20% de alimentos ácidos.

Dietistas y bromatólogos actuales no suelen otorgar importancia a que unos alimentos se consuman detrás de otros o al mismo tiempo. Lo esencial es que se garantice un correcto aporte de vitaminas, minerales, hidratos de carbono y proteínas.

La combinación de alimentos en personas sanas es cuestión de sentido común. La principal norma es la que impone el propio organismo, de manera que una determinada combinación de alimentos puede resultar adecuada para una persona, pero poco saludable para otra. ■

Begoña Morato

CARNES Y FIAMBRES
LA BOUTIQUE DE LA CARNE
MANOLO Y PABLO

TERNERA · AÑOJO · COCHINILLO · CERDO
 CORDERO DE SEGOVIA

C/ IGLESIA, 22 TEL. 857 69 06
 MORALZARZAL

SIGLO XXI
Moralzarzal

GESTIÓN
INMOBILIARIA

C/ Huerta, 28 Tfn/Fax 857 69 74



Tintorerías

En breve plazo, se va a iniciar una Campaña de Control e Inspección de los Servicios de Limpieza, Conservación y Teñido de Productos Textiles, Cueros, Pieles y Sintéticos, realizado por los inspectores de la Comunidad de Madrid y de algunos Ayuntamientos, con el fin de proteger los derechos de los usuarios de estos servicios.

No obstante, la labor inspectora no sería del todo eficaz si, a la vez, el usuario, conociendo sus derechos y obligaciones, no tomase las precauciones necesarias para que no sean quebrantados sus intereses económicos; y, en caso de que esto ocurra, sepa cuándo y cómo reclamar.

Por ello, el usuario debe saber que:

1º.- Tiene que recibir un "Resguardo de Depósito" al entregar la prenda (no puede sustituirse por el tiquet de caja).

2º.- Todos estos establecimientos están obligados a informar al público, exhibiendo en un lugar visible:

-Los precios máximos de los diferentes servicios, incluyendo todo tipo de cargas y gravámenes o, en su caso, advertencia de que no está incluido el IVA.

-Horario de prestación de servicio, visible desde el exterior.

3º.- No debe haber cláusulas abusivas en los resguardos o en los carteles, como caducidad de la propiedad o valoración prefijada sin consentimiento del cliente, o no responder con carácter general de botones y hebillas.

4º.- El usuario y el prestador del servicio podrán pactar, de mutuo acuerdo, una "valoración previa" de la prenda,

que sería de obligatoria aplicación para ambas partes, en caso de deterioro o extravío. Esta valoración previa es conveniente realizarla cuando la prenda que se lleva a este servicio tiene un alto valor.

La valoración deberá constar expresamente en el resguardo.

5º.- Los artículos pueden ser retirados sin recargo o suplemento en el precio, durante el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo, se podrá cobrar una cantidad en concepto de guardarropa o conservación, siempre que se haga constar su importe en lugar visible al público o figure en la lista de precios.

6º.- Todos los establecimientos tendrán a disposición de los clientes "hojas de reclamaciones". En caso de tener que realizar una reclamación, el cliente, una vez cumplimentada la hoja de reclamaciones por ambas partes, remitirá el original de ésta a la autoridad competente en materia de consumo, uniendo cuantas pruebas o documentos sirvan para el mejor enjuiciamiento de los hechos, especialmente el resguardo o factura.

8º.- En los supuestos de daños, pérdida o deterioro de las prendas, la empresa deberá abonar en concepto de indemnización la cantidad que hubiera sido fijada de mutuo acuerdo y especificada en el resguardo de depósito.

De no haberse efectuado valoración de la prenda, la indemnización deberá exigirse por los medios legalmente previstos. Existen unas tablas de baremos por las que la Administración se rige para valorar la indemnización. ■

Isabel María Morales Trallero

Nuestros amigos los animales

Uno más en la familia



FOTO: PURINA

El gato, desde su posible domesticación por los egipcios e introducción en Europa, parece ser que por los romanos, hasta nuestros días, ha ido aumentando su relación con el hombre. Ha pasado de ser utilizado para proteger las casas y graneros de ratas, ratones y serpientes venenosas hasta hoy en día, en que se valora, además de por sus habilidades de cazador, por su apacible compañía.

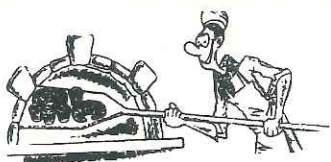
Es un felino de carácter independiente y, aunque en la convivencia con sus dueños requiere también afecto, no siempre agradece unas caricias. Generalmente, es tranquilo, silencioso y tiene gran curiosidad por todo lo que le rodea.

Su adaptación al entorno y su marcado instinto de limpieza -dedica un tiempo al día a su aseo y se habitúa desde el primer momento a hacer sus necesidades en una bandeja con arena- son aspectos muy apreciados por sus dueños.

Todas estas cualidades han contribuido a que se le considere un gran amigo, digno de nuestra admiración y respeto, que no nos echa excesivamente de menos siempre que tenga asegurada su alimentación y bebida. ■

Rafael Lázaro Masedo

Artisanos del Pan
Bollería



Calidad Selecta

C/ IGLESIA nº 19
28411 MORALZARZAL (Madrid)



UGARTE
ASESORES S.L.

MAPFRE SEGUROS
INMOBILIARIA
ADMON. DE FINCAS
ABOGADOS
FISCAL LABORAL
PROYECTOS
LICENCIAS

C/ Huerta, 45 Tel: 857 79 96
28411 Moralzarzal Fax: 857 84 16

CENTRO VETERINARIO
MORALZARZAL

URGENCIAS 908 51 73 78

- Consulta médica
- Vacunaciones y Desparasitaciones
- Cirugía
- Radiología y Ecografía
- Análisis clínicos
- Hospitalización
- Nutrición y Alimentos
- Baños y Peluquería
- Productos para la higiene
- Visitas a domicilio

AVDA. DE LA SALUD, 12 Tº 857 68 53



Vuelve Don Carnal

FOTOS: ARCHIVO GABINETE DE PRENSA



El Carnaval es, sin duda, la actividad estrella del mes de febrero en nuestra localidad. No en vano, el de Moralzarzal es uno de los Carnavales más tradicionales de cuantos se celebran en los pueblos de la Sierra. Como ya es habitual, la Asociación de Carnaval de Moralzarzal, con la colaboración de la Concejalía de Cultura, ha organizado los distintos actos, que se prolongarán entre los días 21 y 25 de febrero.

El programa prevé desfiles de carnaval los días 21, 22, 23 y 24 por las calles de la localidad, al final de los cuales habrá

sendos concursos de disfraces en la Casa de Cultura, con premios en metálico de 6.000 pesetas para el vencedor y 3.000 pesetas para el segundo clasificado, y con un trofeo donado por el Ayuntamiento al disfraz más original. Los dos primeros días, el desfile partirá a las 5 de la tarde, mientras que los días 23 y 24, la hora de salida será las 5,30. Los desfiles estarán amenizados por la charanga "Los Dikis", y el tema de los disfraces será totalmente libre.

El Carnaval de Moralzarzal terminará el domingo, día 1 de marzo, con un gran

desfile-concurso de carrozas. El primer premio, donado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, será de 20.000 pesetas, mientras que el segundo y el tercero, aportados por la Asociación de Carnaval, serán de 15.000 y 10.000 pesetas respectivamente.

Y el Miércoles de Ceniza...



Y el miércoles, día 25, se celebrará el tradicional Entierro de la Sardina. La comitiva fúnebre, con su cura, sus monaguillos y sus viudas, partirá a las 7 de la tarde de la Plaza de la Constitución, donde permanecerá expuesta la sardina gigante durante todos los días del Carnaval.

La sardina, de 6 metros de largo, rellena de paja y hecha totalmente a mano por los directivos de la

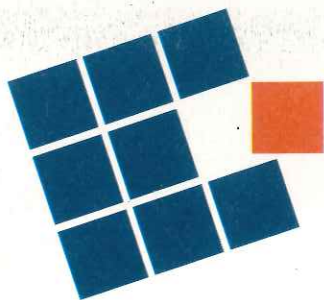


Asociación de Carnaval -lleva unas 2.000 escamas pegadas una a una-, será trasladada en procesión por las calles del pueblo y quemada más tarde en el Parque de El Raso. Después, se repartirán sardinas arenques, pan y vino entre todos los asistentes.

CANALIZACION DE GAS EN MORALZARZAL

PROPANO TERMICA, S.A.,

empresa promotora de Repsol Gas, agradece su interés y cordial colaboración, que permitirá que **MORALZARZAL** sea la primera localidad madrileña en poder disfrutar de las ventajas del gas canalizado, a través del cual obtendrán una energía limpia, ecológica y **ECONÓMICA**, que le proporcionará un hogar totalmente **CONFORTABLE** y **ACOGEDOR**.



PROPANO TERMICA, S.A.

Visite nuestra oficina y exposición en la calle Huerta, nº 32, bajo, donde le atenderemos personalmente